

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35798** PONTEVEDRA

EDICTO

D.<sup>a</sup> María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 0000465/2013 referente al deudor Autocares Álvarez Vázquez, S.L., con C.I.F. número B-36.737.799 por auto de fecha 25 de junio de 2018 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración concursal y el cese del Administrador concursal.
- 4.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 25 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180044297-1